

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN OSCAR BOLAÑOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "MACHADO JUAN ORLANDO (DNI Nº 24.050.200) C/ OTRA (CUIT Nº 27-25930946-3) S/ C.P.L (CUIJ 21-05160963-5)", se ha ordenado que el Martillero Ruben Oscar Bolaños (CUIL Nº 20-13676222-3), Mat. Nº 858, venda en pública subasta el día 3 de Julio de 2019, a las 11,00 Hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el JUZGADO COMUNITARIO Y DE PEQUEÑAS CAUSAS DE RINCON, el siguiente bien embargado en autos: EL 50% indiviso de un inmueble inscripto en el Registro General al nº 099460 Tº 687 P Fº04882 Dpto. La Capital . Una fracción de terreno con con todas sus adherencias al suelo, parte de una mayor extensión ubicada en la Manzana letra " I " del lote " Los Naranjales " en el distrito San Jose del Rincon, departamento La Capital de esta provincia designada como LOTE NUMERO NUEVE en el plano confeccionado por el agrimensor Alicia Tomasella, el que fuera inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de la provincia Bajo el número 126.912 en fecha 13 de Octubre de 1997, la fracción deslindada mide: VEINTISEIS METROS CUARENTA centímetros de frente al Norte, línea G-H VEINTISEIS metros QUINCE centímetros de contrafrente al Sur, línea J-I por CUARENTA Y SEIS metros DIECISIETE centímetros de fondo en su lado Este, línea I-H y CUARENTA Y NUEVE metros DOCE centímetros de fondo en su lado Oeste, línea J-G, lo que encierra una superficie total de UN MIL DOSCIERTOS CUARENTA Y SIETE metros OCHENTA Y DOS centímetros cuadrados, lindando al Norte con calle pública sin pavimentar, al Sur con parte del lote 11 al Este con el lote 10 y al Oeste con el lote 8, todos de la misma manzana y plano citados. La descripción es conforme a título antecedente. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional (50%) \$ 15.260,20. de no haber postores con la retasa del 25% y si pese a ello no hubiere postores SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3%, todo en dinero en efectivo; y el saldo al aprobarse el remate, conforme art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo Código, no obstante si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará interes que será el promedio mensual de la tasa de interes activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. Según constatación, se trata de una casa habitación de mampostería, techos de chapa, revocada, y pintada, con galería en el frente aberturas de madera y pisos y de cerámica y jardín arbolado que la circunda. Cuenta con living, comedor y cocina instalada en un solo ambiente., pequeño lavadero , por un pasillo se ingresa a un baño instalado y dos dormitorios, uno de ellos con otro baño en swwet, los cielorrasos son de madera en su mayoría, y algunos de yeso. Se observa humedad y el estado general del inmueble es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por la Demandada Sra. Andrea Sosa. , su pareja Sr. Graziani, sus dos hijos de 21 y 18 años y la Hija de la Sra. Sosa, Francisca R. de 12 años, en carácter de propietarios. Embargos: Sosa Andrea c/ Banco Macro SA s/Sumario Expte. 1846/2008 Juzg. CyC 3ra. Nom. de Santa Fe por \$ 4.412,60 del 14-11-14; Diettiere Andra A. c/ Otra S/ Apremio Expte. 1439/2012 Juzg. Trib. De Familia Tres por \$ 7.417,12 del 18-11-16 ; Diettiere Andrea D c/ Otra s/ Apremio Juzg. Tribunal de Familia Tres Expte. 954/2012 por \$ 14.692,35 del 18-11-16; Cattena, Martin y Ot. c/ Otra s/ Ejec. Juzg. C y C 8va. Nom .CUIJ 21-01986247-7 Por \$ 585.000 del 05.06.17; Banco Bica SA c/ Otra s/ Ejecutivo - Juzg. CyC 8va. Nom. Sta. FE CUIJ 21-01996496-2 por \$ 121.766,97 del 28-05-18; Nuevo Banco de Santa Fe SA c/ Otra s/ Juicio Ordinario Juzg. CyC 11 a. Nom. de Sta. FE CUIJ 21-01997712-6 por \$ 150.053,14 del 20-11-18; Fisco Nacional AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 55549/2017 Juzg. Federal nº 1, Sec. Ejec. Fiscales por \$ 71.197,39 del 05-02-19

y el de autos por \$ 194.267,02 mas \$ 97.133,51 del 02-12-15 Inhibiciones: a la demandada en autos Superfit SRL c/ Otra S/ Ejec. Juzg. Nacional 1ra. Inst. en lo Comercial nº 26 CABA Expte.. 27819/2017 del 07-08-2018; J. Ureta Cortes c/ Otro s/ Sumario Juzg. CyC 1ra. Nom. de Sta. Fe CUIJ 21-15788059-1 del 19-09-2018; Banco Credicoop Ltda. c/ Otra s/ Ejecutivo Juzg. CyC 8va. Nom. de Santa Fe CUIJ 21-02003395-6 por \$ 129.183,95 del 28-11-18-. PARTIDA IMPUESTO INMOBILIARIO Nº 10-16-00-734984/0005-6 Deudas: Munic. De Rincon Tasa \$37.576,91 Derecho de edificación \$ 6.382,62 API, Imp. Inm., \$ 1.739,60 . Serán a cargo del comprador las deudas fiscales que pesan sobre el bien a partir de la subasta. Hágase saber al comprador que se conformará con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. No se admitirá la compra en comisión innominada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente, en el panel del hall en planta baja de este Juzgados. Firmado: Dra PATRICIA DE PETRE , Jueza; Dra.CINTIA PORRECA, Secretaria. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Santa Fe-Tel. 0342-4597376. 156-142463 Santa Fe, 21. de Junio de 2019.- Dra. CINTIA PORRECA, Secretaria.

S/C 394408 Jun. 24 Jun. 26

POR

JULIO OSCAR M. CABAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/OTRO s/Apremio CUIJ: 21-01976283-9, (DNI 24.943.523) el Martillero Público Julio Oscar M. Cabal, Mat. 153, (CUIT 20-0620901-2), procederá a vender en pública subasta el día miércoles 03 de Julio de 2019 a las 17,30 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora, sí aquel resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426 una Propiedad (100%), ubicada en calle Marcial Candiotti 5225 de esta ciudad. Base: avalúo fiscal (Fs.59) \$ 15.037,71, si no hubiere postores con la retasa del 25% \$ 11.278,28 y si persistiere tal situación Sin Base y al mejor postor. Descripción según Título Antecedente (Fs.56/7): Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en esta ciudad de Santa Fe y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Don Gaudencio Langhi en Enero de 1975 e inscripto en el depto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia bajo el Nº 75200, en fecha 7 de Marzo de 1975 se designa como Lote 2 de la Manzana Numero 5219, con frente a calle M. Candiotti, entre las de Regis Martínez y M. Zapata y mide: al Este 9,23 m., línea BG.; lindando con calle Marcial Candiotti; al Oeste, 9,07m., línea EF.; lindando con el lote 2b de este mismo plano; al Norte, 13,95m línea FG. lindando con pasillo en condominio de por medio con Tomás Villarreal y al Sud 13,95m línea BE.; lindando con José Cuello y otra. Encierra una superficie total de Ciento Veintisiete Metros Sesenta y Cuatro Decímetros Cuadrados. Forma parte de esta venta la mitad indivisa de pasillo en condominio ubicado al Norte de lote 2a que mide: 1,27m al Este, línea AG lindando con Calle M. Candiotti; 1,27m al Oeste, línea HF.; lindando con lote 2b de este mismo plano; 13,95m al Sud, línea FG lindando: con lote 2a recientemente descripto; no consignando medidas su lado Norte, lindando con Tomás Villarreal. Encerrando una superficie el pasillo de Diecisiete Metros Setenta y Cinco Decímetros. REGISTRO: (Fs.48/9) T° 605 P, F° 1549, N° 33168, Dep. La Capital, Año 1998, Subsistente Dominio, EMBARGO (Fs.50): 13/07/15, Aforo 0885601, Nuevo Banco de Sta. Fe c/Romano s/Juicio Ordinarios Juzg. 1° Inst. Dist. N1, Civ. y Com. 9na. Nom. Sta. Fe, se anota en forma definitiva 23/12/2015, \$ 48.757,83 HIPOTECAS (Fs.51): 15/02/12, Nº 13689, F° 149, T° 207 Dep. La Capital, Grado 1, Estado Definitivo, \$ 68.742, Acreedor:

Risso, Carolina M. c/Otro, Plano 75200; Lote 2° a, 27/03/12, N° 29282, F° 268, T° 207, Dep. La Capital, Grado 2, Definitiva, \$ 9.820, Acreedor: Risso, Carolina M. c/Otro. Deudas: API (fs.61/63) partida 10-11-04 115418/0001 0 al 19/06/19, (actualizado) \$ 2.866,24; Municipalidad (Fs.65), Padrón 0102597, Deuda TOTAL \$ 24.963,58 a Junio 2019; Aguas Santafesinas (Fs.67) No adeuda; Aguas Prov. de Santa Fe (Fs.71) Libre de Deuda; Certificado Catastral: (Fs, 58/60) Sup. Terreno 127,64 m2, Sup. Edificio 111 m2, Manzana 5219; Archivo Protocolo: (Fs.56/7) Copia Escritura N° 16 del 17/02/1998. Constatación (Fs.46) fui atendida por una persona que dijo llamarse Gabriela Carasa y tener DNI. N° 27.793.613 quien impuesto de mi cometido accedió a la realización de la medida. La Sra. Carasa, manifestó que es la ex esposa del Sr. Fernando Romano y que vive en el inmueble junto a sus hijos Lucas y Franco Romano, de 17 y 13 años de edad respectivamente. Acto seguido procedo a constatar qué se trata de una construcción de mampostería de ladrillos, ubicada sobre calle pavimentada, en una zona que cuenta con servicios de agua corriente, gas natural, cloaca y luz eléctrica. El inmueble está compuesto de un living comedor, dos dormitorios (uno a la calle) una cocina con pileta de lavar y un baño con ducha e inodoro, sin azulejar, con revoque en paredes. Los pisos de la vivienda son de baldosa tipo calcárea, posee cielorraso de yeso a excepción de la cocina que posee techo de zinc. La vivienda está en regular estado de conservación. Las aberturas son de madera y chapa. Posee gas natural, luz eléctrica, cloaca y agua corriente. Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 10 % del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta, todo en dinero efectivo sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos Art. 494 inc. 3 del CPCC. Asimismo también estarán a cargo del adquirente la confección de los planos que el Registro General requiera para su inscripción. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimiento de adjudicársele la compra. Publíquense edictos conforme de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11267. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorizase la confección de 500 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el Diario El Litoral. Actualícense los informes previos en su caso. Cumpliméntese art. 488 del CPCC comunicándose al acreedor hipotecario con la antelación de ley. Practíquense liquidación a los fines dispuestos por el Art. 495 del CPCC. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara. Notifíquese. Informes en Secretaria o al Martillero (0342-156-114990). Santa Fe, Junio de 2019. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 33 394053 Jun. 24 Jun. 26

RAFAELA

JUZAGADO CIVIL, COMERCIAL Y

DEL TRABAJO

POR

PAULA MARÍA LUZ MENÉNDEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados Expte. 1303 Año 2016 COOP. AGROP. MIXTA IRIGOYEN LTDA. Y FURFARO, JOSÉ L. c/ OTRO (DNI 14.171.235) s/Apremio, se hace saber que la Martillera y Corredora Público Paula María Luz Menéndez, matrícula N° 900, (CUIT N° 27-28442927-9), venderá en pública subasta el día 04 de Julio de 2019, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la Localidad de Irigoyen (Sta. Fe) el siguiente bien Automotor: Embargado y Secuestrado en autos: Dominio: CNA697, automotor, marca Renault, modelo CL-Megane RXE TRIC. ABCP, tipo Sedan 4 puertas, motor N° AC21438, chasis N° 8A1L64GXZWS017427, modelo año 1999, sin base y al mejor postor. Informes: Constatación: Efectuada por el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas en la localidad de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de Marzo de 2019, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: me constituí en el domicilio de la Actora, sito en calle Laprida N° 76 y procedí a constatar la existencia de un automotor embargado y secuestrado en autos, y depositado en el lugar. Se trata de un vehículo marca Renault, año 1999, sedan 4 puertas, motor N° AC21438, Dominio CNA-697, de color gris metalizado, con equipo de gas, buen estado de conservación interior y exterior, buen estado también las cuatro cubiertas y su auxiliar; no pude observar el kilometraje por falta de batería, lo único que noté es que le falta la tapa del tanque de combustible y la rejilla lado derecho entre la base del parabrisas y capo. El empleado de la Actora, Sr. Elbo José Ramella, que me guió hasta el vehículo, manifestó que dicho rodado hace aproximadamente dos años se encuentra depositado en el lugar, siempre bajo techo y que cada tanto lo ponen en marcha. No siendo para más previa lectura y ratificación de lo actuado, firma el suscripto Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Bernardo de Irigoyen, a cargo de Irigoyen, que certifica. Fdo.: Dr. Raúl Enrique Bonansea Juez C. de PC. Comuna de San Martín de las Escobas/API.: Deuda total al 28/02/2019: \$ 1.591,98. Registro Nacional de la Propiedad Automotor San Jorge N° 2: Dominio: CNA697, automotor, marca Renault, modelo CL-Megane RXE TRIC. ABCP, tipo Sedan 4 puertas, motor N° AC21438, chasis N° 8A1L64GXZWS017427, modelo año 1999. Titular 100% el demandado. Registra Inhibición de fecha 28/03/2017, carátula Agric. Feder Argentinos c/ Otro s/ Demanda Ordinaria de Cobro de Pesos (Expte. 1095/11) Juzgado CC 4 Rosario. Registra embargo de fecha 08/08/2011, reinscripción 20/04/2017, monto \$87.355,52, intereses \$ 43.677,76 carátula Coop. Agrop. Mixta de Irigoyen Ltda. c/ Otro s/ Medidas de Aseg. De Bienes Expte. 462/2011, Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. N° 1 C. y C. Undécima Nom. Santa Fe. Se deja constancia que la medida cautelar se reinscribe en el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Rafaela por cuestión competencia territorial (nuevo N° de Expediente: 433/2012). Sustracción y Verificación de Automotores de la Policía de Santa Fe: Comisaría 2da. De Policía de la Ciudad de Gálvez: Según informe de fecha 05/04/2019: Comisionado el personal a la calle Laprida N° 76 localidad de Irigoyen lugar donde fui acompañado del Dr. Furfaro José Luis. Acto seguido se procede a verificar la unidad en cuestión, lo que concuerda con lo informado. Condiciones: Todo de acuerdo al decreto obrante en autos que se transcribe a continuación: Rafaela, 08 de Mayo de 2019 Proveyendo escrito cargo N° 4768/19: I) Téngase presente lo manifestado. Agregúense los informes previos diligenciados acompañados. II) Fijase el próximo 04 de Julio de 2019 a la hora 10:00 hs o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar el automotor embargado y secuestrado en autos, marca Renault tipo Sedan 4 puertas, modelo Megane RXE TRIC ABCP, dominio CNA-697. La misma se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la localidad de Irigoyen (Sta. Fe). El bien saldrá a la venta, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en

legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. IV) A lo fines solicitados, líbrese oficio al Sr. Juez Comunitario y de las Pequeñas Causas de la localidad de San Martín de las Escobas. V) Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL atento lo dispuesto por el art. 67 del CPCCSF. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta, tuvieran más de 180 días. VI) Autorízase a la confección de volantes de propaganda callejera y un aviso en diario de la zona, con oportuna rendición de cuentas. VII) Téngase presente lo manifestado. Hágase saber a los interesados que el día hábil anterior al remate en el horario de 9 a 12 hs. podrán revisar el automotor a subastar, en el domicilio del depósito judicial, acompañados por el martillero designado o el abogado interviniente en los presentes autos. VIII) Téngase presente. Concédanse las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. Sandra Inés Cerliani; Duilio M. Francisco Hail, Secretaria Juez a/c. Publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Más informes en Secretaria del Juzgado, y/o al martillero, teléfonos 03492-434458 /15648251. Rafaela, 11 de Junio de 2019.

\$ 879,12 393832 Jun. 24 Jun.26
